



Documento de Pliegos

Número de Expediente **1247/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 10:26 horas.



La gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 327.654,74 EUR.

→ Importe 149.129,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 149.129,68 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 al 31/12/2024

→ Observaciones: Esta duración está justificada por el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Consuegra y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dicho convenio, relativo al Programa de Impulso de Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, establece las obligaciones de cada parte para la creación de 87 nuevas plazas de titularidad pública en el primer ciclo de educación infantil.

→ Clasificación CPV

→ 80110000 - Servicios de enseñanza preescolar.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo I.pdf](#)

→ [Anexo II.pdf](#)

→ [Anexo III.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES425 Toledo Edificio "Miguel de Cervantes" Avenida de La Constitución de 1978, número 4 Consuegra

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto simplificado en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo que se establece en la cláusula duodécima. El procedimiento será objeto de tramitación ordinaria. De acuerdo con el artículo 22 de la LCSP cuando se trate de contratos que tengan por objeto los servicios sociales y otros servicios específicos enumerados en el anexo IV cuyo valor estimado no sea superior a 750.000 €, NO estará sujeto a regulación armonizada.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FGKbO9Baxb%2F5Rey58Yagpg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=83HOaOVkVBaXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España
→ ES425

Contacto

→ Teléfono 925480185
→ Fax 925480288
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/08/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

APERTURA DE OFERTAS

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 21/08/2024 a las 10:00 horas
→ La Mesa de Contratación se constituirá dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo

Lugar

→ Ayuntamiento de Consuegra

Dirección Postal

→

de presentación de las proposiciones.

Pza. de España, 1
→ (45700) Consuegra España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: La gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal

→ Descripción del procedimiento

La gestión de la Escuela deberá comprender: a. La educación integral de los niños/as del primer ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años), incluyendo la atención educativa y del aprendizaje, conforme al Reglamento Municipal y a la normativa que determina los contenidos educativos del Primer Ciclo de Educación Infantil y se establecen los requisitos básicos que deben cumplir los centros que lo impartan en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. b. El cuidado y limpieza del alumnado en el horario de estancia en el centro. c. Servicio de comedor d. La gestión económico-administrativa de la Escuela, en coordinación con el Ayuntamiento de Consuegra. e. Servicios precisos por incidencias imprevistas en relación al contrato. f. La limpieza y mantenimiento de las instalaciones. La gestión y administración también incluye todos los gastos necesarios para el funcionamiento de la Escuela como limpieza, calefacción, suministros, etc.

→ Valor estimado del contrato 327.654,74 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 149.129,68 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 149.129,68 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 80110000 - Servicios de enseñanza preescolar.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/09/2024 al 31/12/2024

→ Observaciones: Esta duración está justificada por el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Consuegra y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dicho convenio, relativo al Programa de Impulso de Escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil, establece las obligaciones de cada parte para la creación de 87 nuevas plazas de titularidad pública en el primer ciclo de educación infantil.

→ Lugar de ejecución

→ Edificio "Miguel de Cervantes" Avenida de La Constitución de 1978, número 4

→ Condiciones El objeto del contrato es la gestión de la Escuela de Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal, ubicada en el Edificio "Miguel de Cervantes"

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ Avenida de La Constitución de 1978, número 4

→ (45700) Consuegra España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: El contrato podrá ser objeto de prórroga, comprendida entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de julio de 2025.

→ Opciones: Las fechas estipuladas podrán ser modificadas en función de lo que establezca el Calendario Escolar de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla-La Mancha para las escuelas infantiles autonómicas

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer - Eliminar desigualdades

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- No prohibición para contratar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Otros - a. Mediante la acreditación de un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, debiendo ser el volumen de negocios de al menos un año igual o superior a 75.000,00 euros. El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. De las mismas se tendrá en cuenta el importe correspondiente de a Cuenta de Pérdidas y Ganancias, denominado "Operaciones continuadas: importe neto de la cifra de negocios" y/o equivalente, que deberá ser igual o superior al importe requerido y citado anteriormente. Igualmente será válido como documento acreditativo de la suficiencia de la solvencia económica cualquier modelo oficial declarado ante la AEAT donde quede reflejado el volumen anual de negocios (IVA, Impuesto Sociedades, etc...). b. Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000,00 euros. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, conforme a lo reflejado en dicho registro.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor
- **Descripción** DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN PONDERABLE A TRAVÉS DE JUICIOS DE VALOR

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación del servicio de conciliación durante los días festivos no lectivos

- Subtipo Criterio : Social
- Ponderación : 15
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 15
- Formación en igualdad
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 50
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Programación
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 25
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 25

Plazo de Validez de la Oferta

→ 6 Mes(es)

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Fuente de financiación Asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Descripción de Programas de Financiación Componente 21

Subcontratación permitida

- Porcentaje de Subcontratación 30 %
- Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No